



Gestión
2023 - 2026

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

Calca, Capital del Valle Sagrado de los Incas

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0294-2024-A-MPC

Calca, 08 de noviembre de 2024

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

VISTO:

El Oficio Múltiple N° 087-2024-MPU/A, cursado por Ing. Ronald Vera Gallegos, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Urubamba, invita a participar de las diferentes actividades Conmemorativas por el 185 Aniversario de la Declaratoria de Benemérita Ciudad de Urubamba, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado mediante Ley N° 27680, Ley de la Reforma Constitucional sobre Descentralización, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, administrativo y de administración con estricta sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el inc. 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se otorga autonomía administrativa a los Gobiernos Locales, por lo que la Municipalidad Provincial de Calca, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades e instituciones, que benefician y contribuyen al Desarrollo de la Provincia;

Que, con Oficio Múltiple N° 087-2024-MPU/A, cursado por Ing. Ronald Vera Gallegos, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Urubamba, invita a participar de las diferentes actividades Conmemorativas por el 185 Aniversario de la Declaratoria de Benemérita Ciudad de Urubamba, el cual se llevara a cabo el día 09 de noviembre de 2024, por lo que el pleno del Concejo Municipal, los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Calca de conformidad con su política en materia de cultura que la Ley le confiere, expresa el saludo y reconocimiento Aniversario de la Declaratoria de Benemérita Ciudad de Urubamba, formulándose votos para que continúe en la senda del progreso y desarrollo en beneficio de todos sus habitantes.

Estando a lo expuesto y con las facultades y atribuciones conferidas por el inc. 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Calca, representado por su Alcalde Ing. Edward Alberto Dueñas Becerra, el **SALUDO** y **FELICITACIÓN** por conmemorar el **185 ANIVERSARIO DE LA DECLARATORIA DE BENEMÉRITA CIUDAD DE URUBAMBA**, haciendo extensivo el saludo al alcalde Ing. Ronald Vera Gallegos, al Concejo Municipal, autoridades y población en general, formulándose votos para que continúe en la senda del progreso y el desarrollo integral en beneficio de sus habitantes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Unidad de estadística e informática de la Municipalidad provincial de Calca cumpla con publicar la presente resolución en el portal de transparencia de la entidad bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:
- GM
- ESTADÍSTICA INFORMÁTICA
- ARCHIVO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

Ing. Edward Alberto Dueñas Becerra
ALCALDE
D.N.I. 42422076

